

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 110013110009020210073201

Demandante: José Fernando Pérez Salcedo

NULIDAD REGISTRO – APELACIÓN DE SENTENCIA

Admitido el recurso y no mediando solicitud probatoria, para continuar con el trámite se dispone correr traslado por el término legal de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, a la apoderada judicial del señor **JOSÉ FERNANDO PÉREZ SALCEDO**, para que sustente por escrito los reparos que de manera concreta formuló contra el fallo de primer grado, so pena de declarar desierta la apelación.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59043ab800f3661da7f0dba1a1b3de48e14fd6a180ec1acd3ab249d63511f1e3**

Documento generado en 09/06/2023 09:36:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>